



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON LUIS HERNAN QUIJADA DIAZ

DECRETO (E) N° 1701

CHILLAN VIEJO, 11 de Noviembre de 2011

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley N° 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D/A. 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad que el administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **LUIS HERNAN QUIJADA DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 10.044.920-K, viaje a la ciudad de Concepción a ingresar correspondencia a la Seremi de Educación, el día viernes 11 de noviembre de 2011 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Don **LUIS HERNAN QUIJADA DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 10.044.920-k, para que viaje a la ciudad de Concepción a ingresar correspondencia a la Seremi de Educación, el día viernes 11 de noviembre de 2011 sin pernoctar.

2.-CANCELESE, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Luis Quijada Díaz, el día viernes 11 de noviembre de 2011 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)